

Fecha del estudio

22/02/2021

Objeto de la contratación

Adquisición de bombillos y reflectores led

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

Se hace la respectiva verificación en Fortuner donde se certifica no haber existencia disponible de este suministro

Necesidad

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD
 Empocaldas SA ESP requiere realizar reparaciones de iluminación de su infraestructura interna y externa en las diferentes plantas de tratamiento donde la empresa presta los servicios de acueducto y alcantarillado; además de su sede administrativa Manizales.

Conveniencia

Es conveniente reparar, adecuar e implementar una buena iluminación en las áreas de trabajo como oficinas, laboratorios, procesos y zonas verdes en las diferentes plantas de tratamiento; garantizando operatividad nocturna de los funcionarios en los diferentes proceso de potabilización; además de minimizar los riesgos por accidentes; salud e integridad física de sus funcionarios.

Oportunidad

Mejorar la continuidad en la prestación del servicio en cada una de las plantas de tratamiento donde Empocaldas SA ESP hace presencia. Además brindar bienestar y comodidad a sus funcionarios en sus funciones y embellecimiento de plantas.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

1. Reflector led de 200 watt

Especificaciones Técnicas:
 Voltaje: 100- 240 v
 Angulo: 110°
 Facto de Eficiencia: >70
 Flujo Luminoso mínimo 16000 Lúmenes
 Temperatura color: 6500 K
 Resistencia: IP65
 Certificado RETILAP

2. Reflector led de 100 watt

Especificaciones Técnicas:
 Tensión: 100-240 v
 Angulo: 110°
 Flujo Luminoso mínimo 7500 Lúmenes
 Temperatura color: 6500 K
 Resistencia: IP65
 Certificado RETILAP

3. Bombillo LED de 30W,

Especificaciones Técnicas:
 No contiene mercurio , ni produce radiación
 Temperatura de Calor: 6500K
 Flujo luminoso: mínimo 2700 Lúmenes
 Vida útil 15000h
 Tipo de rosca: E27
 Tensión de operación: 100-240 v

4. Tubo led 18 watt T8:

Temperatura de Calor: 6500K
 Flujo luminoso: 1800 lm
 Vida útil 25000h
 360° grados
 Tensión de operación: 100-240 v
 Certificado RETILAP

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
39111611	Reflectores
39101600	Lamparas y bombillas

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	14786	Reflector led 200 wt	40	UNIDAD
2	6706	Reflector led 100 wt	10	UNIDAD
3	15414	bombillo led 30 wt	60	UNIDAD
4	15413	tubo led 18 wt T8	20	UNIDAD

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

1. El contratista deberá anexar certificado de distribuidor autorizado de la marca y dar garantía de los equipos a suministrar mínimo de un año.
2. Suministro con certificado Retilap

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Internacional de eléctricos	Jhon Jairo Valencia	jjvalencia@iegrupo.co	3168745785	11.900.547
Punto Eléctrico	Migl Angel Ramirez	comercial@puntoelectrico	3103885709	12.475.100
Presupuesto Oficial				12.187.824

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
12.187.824		12.187.824

Cód. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230201019801	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	12.187.824
	TOTAL CDP	12.187.824

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	NO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								

				No aplica
<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>				No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.				Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.				Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas				No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.				No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.				Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista debe aplicar y cumplir estrictamente la especificaciones técnicas propias del estudio de necesidad de contratación para tal fin.
La motobomba autocebante Diésel de 10 HP y accesorios debe ser entregada en la Dorada, Planta la Melissa Km1 vía Honda Tolima.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Oscar Salazar Administrador Chinchiná; 3104678619; Cr 8 No. 11-13
Plazo de ejecución	20 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos previo acuerdo con el Supervisor del contrato
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empecaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empecaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Oscar Salazar	Administrador Chinchiná
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electrónico


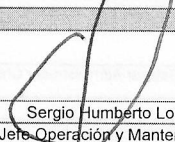
GARANTÍAS

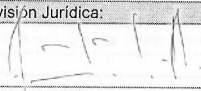
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Ramiro Roldan Zabala	Nombre	Sergio Humberto Lopera
Cargo	Inspector electrónico	Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyave
Cargo	SECRETARIO GENERAL



INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S
NIT: 809.002.625-7

REGIMEN COMUN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION DIAN No. 00385 M430791
SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
AUTORRETENEDORES PUENTE SEGUN RES. 0700 DEL 11/08/2009
AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEVA SEGUN RES.0363 DEL 29/06/16
AUTORRETENEDORES DE ICA EN BUCARAMANZA RES.0710 DEL 06/09/09 CODIGO ICA 200264
AUTORRETENEDORES DE ICA EN CARTAGENA EN ACUERDO 041 DE 21/07/09 ARTICULO 123
AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN CALI SEGUN RES. 4713.12.14-017 DE 22/08/2018
AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN CUCUTA. SEGUN ART. 38 ACUERDO 051 DE 20/02/08
AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN PEREIRA SEGUN ACUERDO 41 ART 53

COTIZACIÓN No.		COT-05-5111455	
FECHA COTIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	16/02/2021	FECHA VENCE (DD/MM/AAAA):	21/02/2021
CONDICION DE PAGO:	CREDITO 30 DÍAS - V		

HORA C: 5:07 p.m. Página 1 de 1
FECHA Y HORA IMPRESIÓN: 19/02/2021 9:42 a.m.

FACTURADO A: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS SAESP
NIT/ C.C.: 890803239-9
Dirección: CRA 23 No 75-82
Ciudad: MANIZALES
País: COLOMBIA
Contacto: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Telefono: 68867080*

ENVIAR A: CRA 23 No 75-82
MANIZALES
COLOMBIA
Contacto:
Dirección:
Ciudad:
Telefono:

No. PUNTOS	No. CC CLIENTE	SUCURSAL FACTURA
		IE - MANIZALES
ASESOR COMERCIAL		EMAIL
MAN-LICITACIONES		esysate@iegrupo.co

CODIGO	DESCRIPCION	UM	MARCA	REF FAB	TIEMPO ENTREGA	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
121103104057	REFLECTOR LED 30.000H 100W 100/240V 6.500K IP65 PLANO SMD	UND	VIE	LG709-100I85	INMEDIATO SALVOVP	10	\$ 86.306,00	\$ 863.060
127100102074	REFLECTOR LED 30.000H 200W 100/240V 6.500K IP65 ULTRA PLANO SMD	UND	VIE	LG712-200	INMEDIATO SALVOVP	40	\$ 201.042,00	\$ 8.041.680
121103104002	BOMBILLO LED HW 30W E27 100/240V 6500K 2700 lm 15H	UND	VIE	LB28-30I55	INMEDIATO SALVOVP	60	\$ 15.341,00	\$ 920.460
106103101033	TUBO LED 6500K 1200 MM 16W G13 T8 100/240V 1800 lm 25H OPAL VIDRIO	UND	VIE	LB677-18	INMEDIATO SALVOVP	20	\$ 8.763,00	\$ 175.260

OBSERVACIONES:	Los pagos deberán efectuarse directamente en las cuentas bancarias de la empresa, en las cajas ubicadas en las sucursales a nivel nacional, por medio de la página web www.iegrupo.co, MercadoPago con Código QR o con cheque a nombre de Internacional de Electricos y con sello de páguese únicamente a primer beneficiario. Cualquier pago que se haga a funcionarios de la empresa o por cualquier otro medio diferente a los descritos anteriormente la empresa no se hace responsable del mismo.	MONEDA	COP
		SUBTOTAL	\$ 10.000.460
		FLETES	\$ 0
		IMPUESTOS	\$ 1.900.087
		TOTAL	\$ 11.900.547

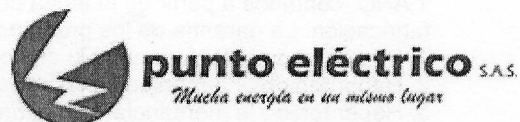


DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE MATERIAL

Política de Cambios y Devoluciones
La empresa NO aceptará devoluciones de mercancía una vez esta sea entregada y aceptada a satisfacción por el cliente. En caso de fuerza mayor, se aceptarán devoluciones solamente para intercambio de productos, por productos de similitud (amparaje, voltaje, medida, calibre, diámetro entre otros) para lo cual el producto debe estar en su caja original sin abrir y en usar y presentar la factura de venta; su intercambio está sujeto a la aplicación de las tasas de reposición de existencias estipuladas por la empresa correspondientes a 1. Costo administrativo del 10% del valor del total del producto(s) a retornar antes de impuestos (Gastos operativos, empaque, transporte, papelería, etc.) 2. No se incurrirá en ninguno de los gastos y costos mencionados en el punto 1, cuando el cliente antes de recibir la mercancía (en el punto de venta o en el momento de la entrega del beneficiario) identifique que existe algún error de entrega o facturación del material solicitado por parte Nuestra como A. El material no es el solicitado en el orden de compra. B. Las cantidades no son las solicitadas en el orden de compra. C. El precio es diferente al de la cotización. Nota: Para cualquiera de los 2 casos anteriores, el intercambio de productos, solamente se permitirá durante los 3 días hábiles siguientes a la entrega del producto, ya sea entregado con retención o factura. Productos que sean retornados para garantías y estos no aplican como garantía, el cliente debe asumir los costos logísticos, administrativos y operativos en caso de que apliquen.
Si transcurrido tres (3) días del envío de esta factura no hemos recibido ninguna objeción daremos por aceptada y no aceptamos devoluciones. Los cables después de cartados no tienen cambio ni devolución. **FAVOR DEVOLVER FIRMADO Y SELLADO CON CEDULA Y FECHA**

FIRMA DEL EMISOR	CLIENTE	FECHA DE RECEPCION
VALENCIA VASQUEZ JHON JAIRO	ACEPTADA	DD MM AAAA
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S	FIRMA Y SELLO: _____ NOMBRE: _____ CC: _____	

MANIZALES, viernes, 19 de febrero de 2021



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
CR 23 75 82
MANIZALES

CTC-0008670

Asunto : Cotización al cliente 19-02-2021

De acuerdo con su requerimiento, tenemos el gusto de someter a su consideración la oferta mercantil de la referencia presentada, en los términos y condiciones que se detallan a continuación, previas las siguientes consideraciones

CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
7408	REFLECTOR LED 200W 110/220V - 6500K	ECOLITE	FLO200WIP10	10 UNIDAD	\$ 214.831,93	\$ 8.593.277,20
7390	REFLECTOR LED 100W 110/220V - 6500K	ECOLITE	FLO100WIP10	10 UNIDAD	\$ 91.218,49	\$ 912.184,90
710176	BOMBILLO LED E27 30W	ECOLITE	LBGFZ30W60	60 UNIDAD	\$ 14.042,02	\$ 842.521,20
714194	TUBO LED 18W 120CM POLICARBONATO	ECOLITE		20 UNIDAD	\$ 6.764,71	\$ 135.294,20
					PARCIAL :	\$ 10.483.277,50
					DESCUENTO :	
					IVA :	\$ 1.991.822,73
					TOTAL :	\$ 12.475.100,23

----- VIGENCIA DE LA COTIZACION -----

Validez de la oferta : 15 días
Fecha en que caduca : 12/03/2021

En atención a su amable solicitud nos complace poner a su consideración nuestra oferta, correspondiente a los suministros listados y agradecemos tener en cuenta las siguientes aclaraciones que hacen parte integral de la oferta:

Los precios se entienden por el total del suministro. En caso de adjudicaciones parciales y/o disminución de cantidades, PUNTO ELECTRICO S.A.S se reserva el derecho de revisar y ajustar los precios unitarios. Si se requieren mayores cantidades de los suministros a las registradas en la oferta, el valor total de nuestra oferta será el resultado de multiplicar los precios unitarios por las cantidades requeridas por ustedes.

En caso de requerirse suministro de alguna clase de material, repuesto, reparación, software o servicio diferente a los mencionados en el alcance, este será cotizado como un adicional a la presente:

Plazo de Entrega

El tiempo de entrega de suministros corresponde al estándar (Entrega en 3 a 5 días hábiles) y podrá ser ajustado de acuerdo con la disponibilidad de las referencias solicitadas en nuestro stock al momento de recibo del pedido técnico y comercialmente aclarado.

Validez Oferta

La oferta tiene una validez de 15 (QUINCE) DIAS CALENDARIO desde la fecha de presentación de la misma. Transcurrido este plazo se requiere autorización expresa de PUNTO ELECTRICO SAS para mantener la validez de esta oferta.

Embalaje y Transporte

El alcance de la presente oferta incluye únicamente los suministros aquí listados, los cuales serán entregados DDP según INCOTERMS 2010 sobre plataforma de Camión, Manizales - Caldas.

Garantías

1 AÑO, contados a partir de la fecha de facturación. La garantía únicamente cubre los defectos de fabricación. La garantía de los productos se hará efectiva cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Presentando la factura original de compra.
2. Haber tenido una manipulación adecuada de la mercancía.
3. Haber tenido la mercancía bajo almacenamiento adecuado.
4. Haber instalado el producto de forma correcta y cumpliendo con las condiciones medioambientales especificadas en el catálogo que viene adjunto con la mercancía.
5. Haber operado dentro de los límites de capacidad del producto.
6. Haber realizado reparaciones y/o modificaciones exclusivamente en los centros de servicio autorizados y con previo consentimiento de PUNTO ELECTRICO S.A.S.
7. Haber notificado a PUNTO ELECTRICO S.A.S. del defecto detectado en el producto, y que estos sean avalados consecutivamente por los centros de servicio autorizados como defectos de fabricación.
8. Que el producto se encuentre en su empaque original y en las mismas condiciones en las que fue entregado.

La garantía No incluye:

1. Gastos de desmontaje de los productos en las instalaciones del cliente.
2. Gastos de transporte y/o traslado del producto a los centros de servicio autorizados.

PUNTO ELECTRICO S.A.S. se hará responsable de los costos de revisión y/o reparación de los productos, siempre y cuando el concepto técnico emitido haga referencia a que la falla está asociada con defectos de fabricación.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL RAMIREZ MEJIA

Cel./Móvil : 3103885709

Email : comercial@puntoelectrico.com.co